



PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO  
CON INTERVENCIÓN DE JURADO

PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS  
EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y  
RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

Nº DE EXPEDIENTE: DO-E-229/06

## ÍNDICE

1. ENTIDAD CONVOCANTE
2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL CONCURSO
3. SECRETARÍA DEL CONCURSO
4. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO
  - 4.1. Fases
  - 4.2. Calendario
5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
  - 5.1. Concursantes
  - 5.2. Inscripción e incompatibilidades
  - 5.3. Criterios de selección en la Primera Fase del Concurso
6. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA
7. JURADO
  - 7.1. Composición
  - 7.2. Normas generales de funcionamiento del jurado
8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN
9. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS (2ª fase del concurso)
10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ANTEPROYECTOS
11. SEGUROS Y GASTOS DE TRANSPORTE
12. ANUNCIO Y PUBLICIDAD DEL FALLO DEL JURADO
13. PREMIOS
14. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS
15. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS
16. DERECHOS DE LA SOCIEDAD EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 S.A.
17. PROPIEDAD INTELECTUAL
18. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES
19. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

## ANEXOS

- Anexo 1 Modelo solicitud de participación
- Anexo 2 Modelo de relación de miembros del equipo
- Anexo 3 Modelo de declaración responsable jurada de capacidad para contratar, y compromiso de participación
- Anexo 4 Modelo de dossier de referencias del equipo
- Anexo 5 Anexo cartográfico

## 1. ENTIDAD CONVOCANTE

La sociedad EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 S.A. (en adelante la Sociedad) es una sociedad anónima constituida por la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, la promoción, organización y operación de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, que se inaugurará el día 14 de junio y se clausurará el día 14 de septiembre de 2008. La Exposición Internacional es un acontecimiento de carácter internacional que se celebra periódicamente en la ciudad elegida por el *Bureau International des Expositions*, de conformidad con la Convención de París de 22 de noviembre de 1928.

La Sociedad, dentro del ámbito de su objeto, ha considerado necesario convocar el presente concurso de Anteproyectos de intervenciones artísticas con intervención de jurado,

## 2. JUSTIFICACION Y OBJETO DEL CONCURSO

Una de las condiciones esenciales previstas tanto en el Plan Director del recinto Expo y de su entorno como en el Plan de Acompañamiento de la Expo es la recuperación y cualificación de los espacios riberas del Ebro (Recinto de Expo 2008, Parque Metropolitano del Agua y Riberas del Ebro en el tramo urbano de Zaragoza) mediante proyectos de diversa naturaleza. Entre ellos, las intervenciones artísticas ocupan un papel importante como hitos y referencias de primer orden que marcan un recorrido y ponen en valor la fecunda relación entre la naturaleza y la cultura a lo largo del eje fluvial urbano. El programa de intervenciones artísticas pretende poner énfasis en los espacios de mayor significación de la “calle principal de la ciudad”, acentuando por una parte el carácter unitario del proyecto y por otra la diversidad paisajística que provocan las diferentes interacciones entre el río y la ciudad.

Se pretende la proyección y realización de obras artísticas para lugares específicos, “Specific Site Works”, y otras monumentales, la mayoría de ellas relacionadas con el medio acuático o utilizando el agua como soporte o materia principales. La siguiente relación de obras es sólo indicativa del tipo de posibilidades que ofrecen tanto estrictamente artísticas como de creación de paisaje, integración en la naturaleza o por su carácter monumental.

Entre este conjunto de posibilidades pueden señalarse distintos tipos de obras e intervenciones artísticas:

-Obras para “Specific Sites” con un alto valor paisajístico y en las que sobresale su capacidad de diálogo arte-naturaleza.

-Obras muy eficaces para su integración en medios naturales o ligeramente urbanizados y su utilización pública interactiva: en zonas de descanso, contemplación, juego, etc.

-Obras muy eficaces para solucionar problemas de conexión de muy distinto origen: entre medio natural y trama urbana, zonas “conflictivas” de sutura entre distintos proyectos arquitectónicos y urbanísticos, zonas de acceso masivo o marginales, por ejemplo parkings, etc.

-Obras escultóricas monumentales

-Obras con gran poder de comunicación, visual o textual, por ejemplo displays...

-Obras estrictamente escultóricas de tamaño medio o pequeño para su seriación y multiplicación en extensos sectores de actuación

-Proyectos más inmateriales: proyecciones luminosas, proyectos audiovisuales de gran formato, mensajes visuales y textuales, repertorio de fotografías y/o sus proyecciones en exteriores, obras de sonido interactivas, etc.

El objeto del presente concurso es la selección de una serie de Anteproyectos de intervenciones artísticas a ubicar en el recinto EXPO y en las riberas del Ebro, que, posteriormente, puedan ser objeto de contratación por parte de la sociedad Expoagua o de las Administraciones Públicas intervinientes en dichos espacios, que servirán para la posterior redacción del Proyecto de Ejecución de dichas intervenciones.

### 3. SECRETARÍA DEL CONCURSO

La Secretaría del Concurso será llevada a cabo por la Sociedad:

Expoagua Zaragoza 2008 S.A.  
Paseo de la Independencia nº 34, entresuelo  
50004 - ZARAGOZA  
Tf: 0034 - 976 70 20 08  
Fax: 0034 - 976 70 22 45  
[www.expozaragoza2008.es](http://www.expozaragoza2008.es)  
concurso\_web@expo2008.es

La Secretaría del Concurso estará asistida por el Área Temática de la Sociedad Expoagua y por el Área del Plan de Acompañamiento del Consorcio. En la página web estará incluida la información del concurso, así como los datos complementarios que pudieran ser de interés, sobre los objetivos e iniciativas de aquella.

Las bases del concurso se incluyen en la página web de la Sociedad ([www.expozaragoza2008.es](http://www.expozaragoza2008.es)), desde el anuncio del mismo.

Existe un CD con toda la información relativa al presente Concurso. Los interesados pueden conseguir copia del mismo personándose en la Secretaría del Concurso, o bien dirigiendo una solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: [concurso\\_web@expo2008.es](mailto:concurso_web@expo2008.es).

### 4. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO

#### 4.1. Fases

El Concurso se desarrollará en tres fases con el contenido siguiente:

Primera fase: Selección de participantes.

La primera fase tiene por objeto preseleccionar un número limitado de artistas o equipos participantes que deben pasar a la segunda fase. Los participantes en la Primera Fase deberán presentar una idea de intervención artística conforme a los objetivos del concurso y entregar la documentación indicada en el apartado 5.2. de las presentes bases: solicitud de participación, breve memoria conteniendo una idea de de intervención artística en el

ámbito del concurso, dossier de referencias y declaración jurada de capacidad para contratar.

El Jurado seleccionará hasta un máximo de 10 (diez) artistas o equipos para participar en la segunda fase, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en la cláusula 5.3 del presente Pliego.

Además, se invitará a un máximo de 15 (quince) artistas o equipos de reconocido prestigio internacional, que pasarán directamente a la segunda fase.

Segunda Fase: Presentación de Anteproyectos por los artistas o equipos seleccionados en la primera fase.

Esta segunda fase tiene por objeto la elaboración de Anteproyectos de intervenciones artísticas por los artistas o equipos seleccionados en la primera fase.

Los artistas o equipos seleccionados deberán proponer una sola obra o intervención para uno o varios de los espacios previstos por la entidad convocante (Anexo cartográfico).

El anteproyecto constará de documentos de texto, gráficos y numéricos, maquetas u otras formas de expresión que permitan al jurado valorar la calidad de la propuesta, así como documentos relativos a la viabilidad técnica, adecuación al lugar y presupuesto de producción.

Los artistas o equipos que concurren a la segunda fase percibirán 12.000 € a la entrega del anteproyecto en concepto de satisfacción de gastos.

El Jurado valorará los Anteproyectos presentados por los concursantes conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10 del presente Pliego.

Tercera fase: Contratación de Proyectos

Los Anteproyectos seleccionados por el Jurado en la segunda fase del concurso podrán ser posteriormente objeto de contratación por parte de la sociedad Expoagua o de las Administraciones Públicas intervinientes en función del programa general de las instalaciones artísticas objeto del concurso, interés de la obra, la adecuación al lugar, la viabilidad técnica y el presupuesto.

Esta contratación se realizará por la Sociedad Expoagua para los proyectos incluidos en el recinto de la Exposición. Los proyectos incluidos en otros emplazamientos serán contratados directamente por las instituciones afectadas. Para garantizar el carácter unitario del proyecto esta contratación, será realizado a propuesta de la Sociedad

#### 4.2. Calendario

El presente concurso se resuelve en una primera Fase mediante concurso abierto, con presentación de la documentación y con el siguiente calendario:

✍ Primera Fase:

9.08.2006	Difusión del concurso.
22.09.2006	Fecha límite de recepción en la sede de la Secretaría del Concurso de las solicitudes de participación e ideas de los concursantes, así como del dossier de referencias y declaración jurada de capacidad

02.10.2006 para contratar.  
Resultado de la selección por el Jurado, posterior comunicación a todos los inscritos y envío a los seleccionados de la documentación para la 2ª fase.

✍ Segunda Fase, presentación de Anteproyectos:

06.10.2006 Fecha límite de recepción en la sede de la Secretaría del Concurso de aclaraciones y consultas sobre la documentación recibida.  
16.10.2006 Fecha límite para responder consultas.  
03.11.2006 Presentación de avances de los anteproyectos. A partir de este momento, el Jurado podrá proponer el encargo y la contratación de algunas obras en función del cronograma las necesidades de la Sociedad convocante.  
11.12.2006 Fecha límite para la recepción de los Anteproyectos en la sede de la Secretaría del Concurso.  
14-16.12.2006 Sesión de jurado y presentación oral ante el jurado por parte de los artistas o equipos seleccionados.  
18.12.2006 Fecha límite para la publicación del fallo del Jurado.

✍ Tercera Fase, encargo y contratación de los proyectos definitivos:

Los Anteproyectos seleccionados en la segunda fase del concurso podrán ser objeto de contratación en el plazo de tres años desde la selección. Transcurrido ese período, los derechos de la obra que no haya sido contratada volverán a su autor, pudiendo éste disponer libremente de la misma.

Los artistas o equipos cuyos Anteproyectos hayan sido seleccionados en la segunda fase, caso de que sean objeto de contratación posterior, deberán redactar los trabajos objeto del contrato con el calendario que se decidirá a partir del mes de diciembre de 2006

## 5 CONDICIONES DE PARTICIPACION

### 5.1 Concursantes

El concurso está abierto a todos los artistas o equipos, sin más limitaciones que las establecidas legalmente.

La participación en el presente concurso lleva implícita la aceptación incondicional del presente Pliego de Bases y comporta asimismo la declaración responsable de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para contratar.

### 5.2. Inscripción e incompatibilidades

Los participantes deberán proceder a su inscripción mediante la presentación de la documentación solicitada en este apartado, enviada a la Secretaría del Concurso por procedimiento que acredite la fecha de remisión y la de recepción en dicha Secretaría.

En el momento de la inscripción, los participantes deberán presentar una idea de su proyecto.

En todo caso, la documentación deberá obrar en poder de la Secretaría del Concurso antes

de las 14 horas del día 22 de septiembre de 2006.

No podrán inscribirse ni colaborar con los concursantes los miembros del Jurado, ni sus socios y colaboradores habituales y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los miembros de la asesoría técnica de apoyo al Jurado.

La inscripción deberá formalizarse en un sobre en el que figurará el siguiente título:

“INSCRIPCIÓN CONCURSO PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ZARAGOZA 2008”

El sobre tendrá el siguiente contenido:

- ✍ Solicitud de inscripción al concurso (Anexos nº 1 y nº 2 de este Pliego).
- ✍ Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar con la administración, ni ninguna otra de las establecidas en la Legislación vigente ni en las presentes Bases (Anexo nº 3 de este Pliego).
- ✍ Breve memoria con idea de un proyecto de intervención artística en el ámbito del concurso en un máximo de 5 páginas en DIN A3.
- ✍ Modelo de dossier de referencias, con relación de proyectos y obras, relación de premios y de otras distinciones en el ejercicio profesional. (Anexo nº 4 de este Pliego).

### 5.3. Criterios de selección de concursantes en la Primera Fase del Concurso

En la primera Fase del Concurso se seleccionarán hasta un máximo de 10 artistas o equipos. Para seleccionar a los mismos el Jurado valorará los siguientes aspectos, con la siguiente puntuación máxima:

- ✍ Propuesta de intervención artística. Puntuación máxima: 35 puntos.
- ✍ Experiencia acreditada en proyectos y obras ejecutadas de similares características a las contenidas en este concurso. Puntuación máxima: 35 puntos.
- ✍ Premios obtenidos por el artista en actuaciones similares a las contenidas en este concurso y otras distinciones en el ejercicio profesional en temas relacionados con proyectos similares al del Concurso. Puntuación máxima: 30 puntos.

Además, se invitará a un máximo de 15 artistas o equipos de reconocido prestigio internacional, que pasarán directamente a la segunda fase.

## 6. DOCUMENTACION INFORMATIVA

Durante el plazo de presentación de proposiciones se podrán realizar consultas dirigidas al Área Temática de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 S.A., en el correo electrónico [concursos@zaragozaexpo2008.org](mailto:concursos@zaragozaexpo2008.org) con la referencia “Consultas relativas al concurso de PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008. Las respuestas a las consultas se publicarán en la página web de la sociedad.

## 7. JURADO

## 7.1. Composición

La selección de los autores y obras será realizada por un Jurado que constará de los siguientes miembros:

Presidente:

- ✍ El Alcalde de Zaragoza y Presidente del Consorcio Zaragoza Expo 2008

Vocales:

- ✍ El Presidente de Expoagua Zaragoza 2008 S.A.
- ✍ El Gerente del Consorcio Zaragoza Expo 2008
- ✍ Un representante del Ayto de Zaragoza
- ✍ Un representante del Gobierno de Aragón.
- ✍ Un representante del Ministerio de Cultura.
- ✍ D. Vicente Todolí, Director de la Tate Modern de Londres
- ✍ D. Lorette Coen, Directora de la « Association Jardin Urbain » de Lausanne.
- ✍ D<sup>a</sup> María Corral. Comisaria de arte. Exdirectora Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- ✍ Teresa Velázquez, Directora de contenidos de Matadero de Madrid.
- ✍ El Director del Centro de Arte Contemporáneo Portikus, o persona en quien delegue.

Apoyo técnico:

- ✍ D. Pablo Rico, asesor artístico de Expoagua
- ✍ D. Teresa Luesma, Directora del Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas.
- ✍ El Jefe del Área Temática de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 S.A.
- ✍ El Jefe del Área del Plan de Acompañamiento del Consorcio Zaragoza Expo 2008

Secretaría del Jurado:

- ✍ La jefa de Área de Contratación de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, con voz pero sin voto.

Las decisiones del Jurado serán públicas, justificadas e inapelables. La sola presentación de los candidatos a este concurso lleva implícita la aceptación íntegra de las bases del Concurso, y en particular de las decisiones del Jurado.

## 7.2. Normas generales de funcionamiento del jurado

El Jurado se podrá constituir siempre que comparezcan al menos dos tercios de sus miembros, en primera convocatoria, o la mitad más uno en segunda convocatoria, siendo imprescindible para su constitución la presencia del Presidente.

Las decisiones del Jurado serán tomadas por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

El Jurado podrá contar con el apoyo de la asesoría técnica, que ordenará y relacionará la documentación presentada, emitiendo un primer informe sobre la corrección y cumplimiento de los requisitos exigidos a los concursantes, y que realizará un informe valorado sobre el cumplimiento del programa de necesidades, y la viabilidad técnica, funcional y económica de las propuestas presentadas.

Los criterios de selección de la primera fase que aplicará el Jurado son los señalados en el apartado 5.3. del presente Pliego de Bases y los criterios de selección de Anteproyectos

que valorará el Jurado son los establecidos en el apartado 10 del mismo.

## 8. CAUSAS DE EXCLUSION

Se excluirá del Concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del Jurado:

- ✍ Entrega realizada fuera de plazo.
- ✍ Incumplimiento de alguna de las Bases del presente documento.
- ✍ Presentación de contradicciones esenciales.
- ✍ Intentar influenciar en el Jurado por cualquier medio.

Las propuestas excluidas se reflejarán en el Acta de apertura, razonando las causas que motivaron su exclusión.

## 9. PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS (2ª fase del concurso)

La documentación aportada por los seleccionados en esta segunda fase se presentará en la sede de la Sociedad EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 S.A., (Pº Independencia 34, entlo, 50004 ZARAGOZA), en el plazo señalado en la invitación cursada.

Las proposiciones presentadas fuera de plazo o remitidas por otros medios serán rechazadas.

La proposición constará de dos sobres:

### Sobre nº 1: Documentación general

Contendrá el nombre y apellidos del autor, su NIF, dirección, número de teléfono y de fax y una dirección de correo electrónico de contacto. Asimismo, contendrá una declaración por escrito, firmada por el participante, de que la propuesta no ha sido previamente expuesta o publicada, que es su autor único y exclusivo, que no infringe derechos de terceros, ni es plagio ni imitación de otras obras. En el caso de que se presente una propuesta elaborada por diversos autores, la declaración deberá ir firmada por todas las personas que han participado en su creación, y deberá contener, además de los extremos antes mencionados que sean de aplicación, la relación concreta de los derechos que corresponden a cada uno sobre la obra presentada y la designación de un interlocutor a efectos de este concurso.

### Sobre nº 2: Propuesta técnica, con el siguiente contenido:

a) Documentación escrita.

Se entregará memoria del proyecto no superior a 30 páginas, con los siguientes contenidos:

- ✍ Organigrama y currícula del artista y equipo, en su caso, explicación de la metodología y programa detallado de trabajo de acuerdo con las fechas de redacción planteadas en este pliego.
- ✍ Memoria conceptual y constructiva justificativa de la solución propuesta y sus relaciones con el entorno. Se justificará específicamente la adecuación al carácter de interfase urbano-fluvial y de la exposición.
- ✍ Perspectivas, imágenes o maquetas que el concursante considere necesarios para la mejor comprensión de la propuesta.
- ✍ Presupuesto económico de la intervención, debidamente detallado y justificado, con desglose de los honorarios del artista, costes de producción

y costes de transportes e instalación.

- ✍ Programas de ejecución, debidamente justificado.
- ✍ Otros informes técnicos complementarios que avalen la ejecución material propuesta y su instalación definitiva en los plazos indicados, por el precio de costo señalado y con absoluta seguridad.

b) Documentación gráfica.

Se entregará montada sobre paneles rígidos de cartón-pluma en tamaño DIN A1. El número de paneles no podrá exceder de tres. En ellos se representarán:

- ✍ Planta general que represente el conjunto de la intervención propuesta, mostrando la integración con las riberas del Ebro y el recinto Expo 2008.
- ✍ Perspectivas, imágenes, plantas, alzados y secciones o maquetas de la obra que a juicio del concursante sean necesarios para la comprensión de la propuesta, a escala detallada.

c) Documentación gráfica digital.

Junto a la documentación en papel se entregará un cd con la versión digital de la memoria y paneles (en tamaño A1) en formato dwg o pdf, 300 dpi.

Así mismo, cualquier infografía y/o representación de la solución propuesta se entregará en el mismo cd con resolución de, al menos, 300 dpi, en cualquiera de los formatos siguientes: tiff, jpg o png.

d) Documentación audiovisual.

Podrá entregarse un cd con la información de la propuesta gráfica digital (formatos mpg, avi, u otros) de la solución propuesta, no superando en ningún caso los 60 segundos de duración total.

Así mismo, se suministrarán 2 copias en formato DIN-A3 de la documentación escrita y gráfica presentada para facilitar las labores de evaluación del Jurado.

Las técnicas de representación serán de libre elección por parte de los concursantes.

## 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ANTEPROYECTOS

Los artistas o equipos presentarán sus Anteproyectos de acuerdo al procedimiento que establecen las presentes bases, y tras el estudio de los mismos, el Jurado valorará los siguientes aspectos:

- ✍ Adecuación del diseño al programa cultural y funcional propuesto. Además de la singularidad de la obra, se valorará especialmente su capacidad de diálogo con el lugar elegido así como su incidencia en la cualificación del espacio público. Se valorará hasta 50 puntos.
- ✍ Viabilidad económica. Honorarios profesionales y coste de ejecución, instalación y mantenimiento propuesto. Se valorará hasta 25 puntos.
- ✍ Viabilidad constructiva, incluidos los valores paisajísticos de la solución aportada, y los criterios constructivos valorando la capacidad de fabricación, la eficacia de montaje y, en su caso, desmontaje y la integración en los emplazamientos elegidos con bajo impacto en obras. Se valorará hasta 25 puntos.

## 11. SEGUROS Y GASTOS DE TRANSPORTE

Es responsabilidad de los concursantes asegurar sus envíos, así como hacerse cargo de

los gastos de transporte de los mismos.

## 12. ANUNCIO Y PUBLICIDAD DEL FALLO DEL JURADO

La Sociedad, tras el fallo del Jurado, hará público el resultado del concurso, notificándolo debidamente en la página web de la misma.

## 13. PREMIOS

A todos los artistas o equipos autores de los Anteproyectos presentados en la segunda fase, se les otorgará un premio de 12.000 euros. Los premios tendrán el carácter de contraprestación económica por la entrega y puesta a disposición de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 S.A. del Anteproyecto realizado, por lo cual el premio estará sujeto al IVA incluido y retención a cuenta del IRPF.

A su vez, los Anteproyectos seleccionados en la segunda fase podrán ser objeto de contratación por la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 S.A. o las demás instituciones intervinientes.

## 14. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad convocante podrá organizar una exposición de los Anteproyectos seleccionados por el Jurado en la 2ª fase del concurso en el lugar y fechas que la Sociedad determine, así como la publicación de los trabajos premiados en revistas especializadas, haciendo constar la autoría de los trabajos.

## 15. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Finalizada la exposición de los Anteproyectos, la Sociedad no devolverá los mismos.

## 16. DERECHOS DE LA SOCIEDAD EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S.A.

La Sociedad podrá exigir a los artistas o equipos premiados, en primer lugar, que incluyan en el desarrollo del proyecto, las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del Jurado, así como las que la propia Sociedad pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente el proyecto ganador, e incluso establecer el desarrollo del proyecto de forma global, o por fases o partes.

## 17. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las propuestas presentadas al presente Concurso conservarán en todo momento los derechos morales derivados de la propiedad intelectual sobre las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, el/los autor/es cuyo Anteproyecto resulte seleccionados en la segunda fase del concurso, ceden en virtud de las presentes bases a la entidad convocante todos los derechos de contenido patrimonial de la propiedad intelectual sobre la propuesta premiada y los proyectos, diseños, bocetos o maquetas desarrollados a partir del Anteproyecto. Asimismo autorizan, en virtud de las presentes bases, a la entidad convocante y a los patrocinadores la reproducción de dicha propuesta en sus memorias institucionales y/o en documentos análogos en cualquier soporte; así como a la difusión de dicha propuesta previamente reproducida en cualquier soporte, incluso en el seno de campañas publicitarias, siempre dentro de los límites de la legislación vigente.

Transcurrido el plazo de tres años desde la selección, sin que los Anteproyectos hayan sido objeto de contratación, los derechos derivados de los mismos volverán a su autor, pudiendo éste disponer libremente de la mismos.

Todos los participantes, incluidos los no premiados, se comprometen en virtud de las presentes bases a no divulgar ni publicitar el contenido de las propuestas presentadas al concurso antes del anuncio del fallo del Jurado.

Todos los concursantes, se comprometen en virtud de las presentes bases a que las propuestas que presenten serán originales y que la autorización o cesión objeto de esta cláusula a favor de la entidad convocante no vulnerarán derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.

Por consiguiente, los participantes que resulten seleccionados serán responsables y asumirán íntegramente a su cargo, cualesquiera costes y/o cargas pecuniarias que pudiesen derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas bases.

#### 18. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes Bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultas de este Concurso, serán resueltos por el Jurado; sus acuerdos gozarán de la presunción de interpretación auténtica de las presentes Bases.

#### 19. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION

El presente concurso se regirá por la ley española y los participantes se someten, expresa y voluntariamente, a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2006

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD  
EXPOAGUA ZARAGOZA 2008 S.A.

Roque Gistau Gistau

Diligencia para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado el día 8 de agosto por el Órgano de Contratación, previo informe favorable del Servicio Jurídico, de esa misma fecha

Zaragoza, a 8 de agosto de 2006

Ana Isabel Beltrán Gómez

Jefa del Área de Contratación

ANEXO Nº 1

MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ARTISTA EN EL CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ARTISTA

Don/Doña \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_ y con  
DOMICILIO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

en nombre propio, y en calidad de AUTOR/A y, en su caso, Director/a del equipo formado por los profesionales que se relacionan en el Anexo II,

Enterados del Concurso convocado por la Sociedad EXPOAGUA manifiestan:

- I. Que poseen plena capacidad para obrar.
- II. Que conocen y aceptan totalmente las Bases aprobadas para regir el Concurso.

En consecuencia, aceptan ser inscritos en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006.

Fdo: el Artista

*Se adjuntará a esta solicitud currículum y acreditación de la titulación del Autor y, en su caso, Director/a de equipo.*

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL EQUIPO

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, como AUTOR ? ó COLABORADOR ? -*señálese la casilla que proceda*- en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ como AUTOR ? ó COLABORADOR ? -*señálese la casilla que proceda*- en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ como AUTOR ? ó COLABORADOR ? -*señálese la casilla que proceda*- en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, como AUTOR ? ó COLABORADOR ? -*señálese la casilla que proceda*- en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, como AUTOR ? ó COLABORADOR ? -*señálese la casilla que proceda*- en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

Fdo: el Director del Equipo

*Se adjuntará a esta relación:*

- ✍ Acreditación del currículum de cada uno de los profesionales relacionados.*
- ✍ Compromiso escrito de cada uno de los profesionales relacionados de su intervención en los trabajos objeto del concurso, quedando obligados solidariamente frente a la entidad convocante, según modelo Anexo 3.*

*Si uno de los miembros del equipo es de nacionalidad extranjera, se adjuntará documentación acreditativa de la autorización para trabajar en España, con arreglo a las disposiciones vigentes.*

ANEXO Nº 3

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE /JURADA DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ en nombre propio o de la empresa que representa, que ha solicitado la inscripción en el CONCURSO PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EMPLAZAMIENTOS DIVERSOS EN RIBERAS DEL EBRO, MEANDRO Y RECINTO EXPO ZARAGOZA 2008

, formando parte del equipo dirigido por \_\_\_\_\_, declara bajo su responsabilidad:

- Que se compromete a formar parte del equipo referido caso de ser seleccionado en una o en ambas fases del concurso, respondiendo de ello solidariamente con el resto de los miembros del equipo ante la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008. La verificación de la no participación efectiva en alguna fase de las solicitadas, salvo causa muy justificada, podrá dar lugar a la anulación del contrato o contratos realizados al equipo.

- Que en el caso de contratación del equipo del que forma parte para la redacción del Proyecto objeto del Concurso, contraerá directa y exclusivamente con la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A. las obligaciones y responsabilidades propias del ámbito de su competencia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006.

Fdo:

---

MODELO DE DOSSIER DE REFERENCIAS DEL ARTISTA

DOSSIER DE REFERENCIAS

I. Relación de obras ejecutadas (o en ejecución) realizadas por el Artista y, en su caso, el Director y/ o los miembros del equipo que figuren como coautores, que tengan características similares a las contenidas en este Concurso.

Se referenciarán como máximo 5 obras por artista.

OBRA N° 1

DESTINO DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

DIMENSIONES

PROMOTOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN:

OBRA N° 2

DESTINO DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

DIMENSIONES

PROMOTOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN:

OBRA N° 3

DESTINO DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

DIMENSIONES

PROMOTOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN:

OBRA N° 4

DESTINO DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

DIMENSIONES

PROMOTOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN:

OBRA N° 5

DESTINO DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

DIMENSIONES

PROMOTOR

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE INTERVIENEN:

*Se completará esta relación con aquella documentación fotográfica que el concursante estime conveniente. No se considerarán aquellos trabajos de proyectos cuyas obras no se encuentren ejecutadas o en proceso de ejecución.*

II. Relación de premios otorgados a los miembros del equipo que se presentan en calidad de coautores del Concurso.

Deberá acompañarse documentación acreditativa o declaración jurada de la veracidad de estos datos.

Fdo: El Artista/Director del Equipo

PROGRAMA DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS  
EMPLAZAMIENTOS PROPUESTOS

